



Vivían bajo la amenaza de perder su vivienda y ser enviados a un albergue
CHIMBOTE: CORTE DE JUSTICIA DEL SANTA ACATA RECOMENDACIÓN
DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO Y DICTA MEDIDAS DE PROTECCIÓN A
FAVOR DE HERMANOS CON DISCAPACIDAD MENTAL
Nota de Prensa N°078/OCII/DP/2018

- ***Actualmente cuentan con el apoyo y protección de un familiar cercano y de sus vecinos.***

La Defensoría del Pueblo saluda la atención a sus recomendaciones por parte de la Corte Superior de Justicia del Santa de dictar medidas de protección a favor de dos hermanos con discapacidad mental a fin de que no sean desalojados de la vivienda que heredaron legítimamente de sus padres, la cual pretendía ser vendida por sus familiares.

El pasado 8 de febrero, la Defensoría del Pueblo tomó conocimiento a través de los medios de comunicación del caso de dos hermanos de 50 y 52 años, a quienes sus familiares pretendían enviar a un albergue para vender dicha propiedad tras el fallecimiento de los padres y curadora de ambos.

En ese sentido, la entidad defensorial recomendó al Tercer Juzgado de Familia de la Corte Superior de Justicia del Santa intervenir a favor de los hermanos Canchari para que permanezcan en su vivienda con el acceso a servicios sociales y los apoyos que requieran para así garantizarles una vida en condiciones adecuadas. Asimismo se solicitó determinar medidas de protección ante el riesgo de ser víctimas de violencia física, económica y patrimonial.

Tras ello, el Tercer Juzgado de Familia atendió dichas recomendaciones y resolvió prohibir que los familiares desalojen a los hermanos, que su vivienda no podrá ser alquilada, vendida ni gravada de ninguna forma así como proveerles de defensa legal gratuita. Asimismo, se le otorgó la protección y apoyo a un familiar cercano.

Finalmente, se dispuso oficiar a la Policía Nacional del Perú para que ordene la inmediata ejecución de las medidas de protección, establecer un canal comunicación en caso de peligro inminente y realizar visitas inopinadas a la vivienda para prevenir actos de violencia contra los hermanos.

Chimbote, 12 de febrero del 2018